

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Expte. nº 1414553/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:45 horas del día 20 de diciembre de 2016, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal del Partido Popular; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; Dª Ana de la Hera Garbati, en sustitución del Interventor General; Dª Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y Dª Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación de las obras de MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIO CASA JIMÉNEZ, por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U. - La documentación es correcta.

Plica 2.- CONSTRUCCIONES RUBIO MORTE, S.A. - La documentación es correcta.

Plica 3.- VIAL 56, S.L. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo.

Plica 4.- DAMARIM, S.L. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Escrituras poder bastante.
- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Plica 5.- OBRAS Y PROYECTOS SANCOR, S.L. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Escrituras constitución de la Sociedad.
- Escrituras poder bastante.
- Declaración de no hallarse comprendidos en ninguna de las circunstancias de incapacidad o de prohibición para contratar, que se establece en los artículos 60 y 146.1.c) del T.R.L.C.S.P.
- Declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad
- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Solvencia económica y financiera: la cifra anual de negocios en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 396.032,87 € (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor estimado del contrato al no

ser su duración superior a un año.

 Solvencia técnica: relación de las obras ejecutadas en los últimos diez años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, incluyendo importes, fechas, destinatario público o privado y certificados de buena ejecución de los mismos.

El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos diez años en estas obras será

superior a 184.815,34 € (I.V.A. excluido).

No obstante, el licitador podrá sustituir la documentación relacionada anteriormente tanto de solvencia económica y financiera como de solvencia técnica, con la acreditación de la clasificación Grupo K), Subgrupo 7, categoría 3.

- Compromiso de medios personales: 1 Jefe de obra, con Titulación de Arquitecto Técnico y con experiencia mínima de 5 años como jefe de obra, en obras de restauración y rehabilitación de edificios de interés monumental y/o arquitectónico. 1 Encargado de obra, con experiencia mínima de 10 años como encargado de obra, en obras de restauración y rehabilitación de edificios de interés monumental y/o arquitectónico.
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo.

Plica 6.- CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo.

Plica 7.- INGENIERÍA Y OBRAS ARAGONESAS DEL EBRO, S.L. (INOBARE) - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Compromiso de medios personales: 1 Jefe de obra, con Titulación de Arquitecto Técnico y con experiencia mínima de 5 años como jefe de obra, en obras de restauración y rehabilitación de edificios de interés monumental y/o arquitectónico. 1 Encargado de obra, con experiencia mínima de 10 años como encargado de obra, en obras de restauración y rehabilitación de edificios de interés monumental y/o arquitectónico.

Plica 8.- COPCISA, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.

Plica 9.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. - Deberá completar la siguiente documentación:

- Escrituras constitución de la Sociedad.
- Escrituras poder bastante.
- Declaración de no hallarse comprendidos en ninguna de las circunstancias de incapacidad o de prohibición para contratar, que se establece en los artículos 60 y 146.1.c) del T.R.L.C.S.P.
- Declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación.
- Solvencia económica y financiera: la cifra anual de negocios en los últimos tres años, siendo el importe anual del año de mayor volumen de negocio de los últimos tres años superior a 396.032,87 € (I.V.A. excluido), considerada una vez y media el valor estimado del contrato al no ser su duración superior a un año.



- Solvencia técnica: relación de las obras ejecutadas en los últimos diez años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, incluyendo importes, fechas, destinatario público o privado y certificados de buena ejecución de los mismos.

El importe ejecutado durante el año de mayor ejecución de estos diez años en estas obras será

superior a 184.815,34 € (I.V.A. excluido).

No obstante, el licitador podrá sustituir la documentación relacionada anteriormente tanto de solvencia económica y financiera como de solvencia técnica, con la acreditación de la clasificación Grupo K), Subgrupo 7, categoría 3.

- Compromiso de medios personales: 1 Jefe de obra, con Titulación de Arquitecto Técnico y con experiencia mínima de 5 años como jefe de obra, en obras de restauración y rehabilitación de edificios de interés monumental y/o arquitectónico. 1 Encargado de obra, con experiencia mínima de 10 años como encargado de obra, en obras de restauración y rehabilitación de edificios de interés monumental y/o arquitectónico.
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Por lo que respecta a las empresas cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

Siendo las 9:55 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA